Año III.—Trim. 1º | República de Costa Rica.—América Central. | Núm. 161.

LA UNION CATOLICA.

Periódico Bisemanal Independiente.

EDITOR RESPONSABLE, La Sociedad "La Unión Católica." | REDACTOR Y ADMINISTRADOR, José Mª Sanchez G.

Hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra. 1ª Joan V, 4.

San José, domingo 24 de Enero de 1892.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum. (Math. XVIII, 20).

CONDICIONES.

Remitidos:—	Cada centm. de columna...	$ 0-18
Id.	Id. de intereses generales..	„ 0-10
Avisos: —	Cada centm. cuadrado (1 v.).	„ 0-01
Id.	Por 3 meses.... 25 o/o menos.	
Id.	Por anualidad 50 o/o	„
Suscrición:	Número suelto.....	„ 0-10
	Un trimestre.....	„ 2-00

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"LA UNIÓN CATÓLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—CALLE 19, S., NOS. 153-159.

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres

[*Artículo 51 de la Constitución Política.*]

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación.—La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

[*Art. 52 ibidem.*]

Todo Costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

[*Art. 53 ibidem.*]

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

[*Art. 33 ibidem.*]

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

[*Art. 37 ibidem.*]

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

[*Art. 16 ibidem.*]

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jámás pueden considerarse superiores á ellas.

[*Art. 19 ibidem.*]

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar en mi programa de Gobierno.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

(*Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.*)

CALENDARIO.

ENERO.—Este mes tiene 31 días.

Dom. 24.—3º después de Epifanía. (Ev. de san Mateo, VIII, 1, 13). Nuestra Señora de Belén. San Timoteo, discípulo de s. Pablo, ob. y mr., s. Feliciano, ob. y mártir.

Marte en conj. con la luna á las 6.14 a. m., estando aquél á 1º 15' N.

Lun. 25.—La conv. de san Pablo, s. Ananías de Damasco, s. Juvencio, mr., santa Elvira.

Mar. 26.—S. Policarpo, ob. y mr., sta. Matilde, reina de Francia, santa Paula, viuda.

Urano en cuadratura con el sol á las 5.14 a. m.

Miér. 27.—S. Juan Crisóstomo, ob., conf. y dr.

Marte en conj. con beta prima de Escorpión á las 10.14 a. m., estando la estrella á 0º 25' N.—Mercurio en conj. con la luna á las 4.14 p. m. estando el planeta á 3º 59' N.

INTERESANTE.

Habiendo comenzado el 1er trimestre del presente año, rogamos á nuestros agentes y suscriptores el arreglo de las suscripciones pendientes y el envío de los fondos respectivos.

"LA UNIÓN CATÓLICA."

La enseñanza de la moral en las escuelas.

Nuestro colega de *La Prensa Libre* nos ha dicho en su número 775 del 19 de este mes, que "los programas oficiales establecen la enseñanza de la *moral cristiana.*" Bien deseáramos que esto fuese cierto y que así se practicase. Mas, por desgracia, los programas no contienen semejante prescripción (á lo menos los que nos dejó el Ministerio del señor Licenciado D. Ricardo Jiménez, y no sabemos que se hayan dictado otros posteriormente), ni tenemos noticia de que la moral que hoy se enseña en las escuelas oficiales sea la moral sublime enseñada por nuestro Señor Jesucristo. No nos explicamos el objeto que se propusiera el señor Montero Barrantes al hacer una afirmación destituída de todo fundamento, como no sea el de llevar adelante el sistema de engaño que emplea la escuela liberal para con el pueblo, so color de ilustrarlo.

Tampoco comprendemos cómo después de habernos dicho el señor Montero Barrantes que "los programas oficiales establecen la enseñanza de la moral cristiana," casi á renglón seguido, en *La Prensa Libre* número 777 del 21 de Enero, se le ocurre publicar el artículo titulado "La educación moral en los establecimientos de instrucción primaria," firmado por un *Dr. Díaz de León*, quien aunque dice que "si la madre con su ejemplo y su constancia despierta en el niño la idea de Dios y lo enseña á orar; si con la fe de la inocencia rinde al autor de todas las cosas un culto inconsciente, la escuela debe aprovechar esa *buena simiente* para sembrar en su alma las primeras nociones del deber moral;" y aunque también dice que la enseñanza laica no debe ser irreligiosa, pretende el imposible de que sea "religiosa *sin tomar la bandera de religión determinada;*" y sin embargo quiere también que "*las máximas que ella* (la escuela laica) *enseñe no deben pugnar con la enseñanza que se desarrolle en cada hogar.*"

¡En qué dédalo de contradicciones y de absurdos caen los *laicistas!*

Aquello que traen los programas oficiales, página 68, de que el educador "puede llenar su misión (la enseñanza de la moral) *sin adherirse ni oponerse* á ninguna de las creencias religiosas con las cuales tengan los alumnos que relacionar los principios morales que reciben", nos parece tan imposible y absurdo como esto que quiere el Dr. Díaz de León, que la escuela laica sea religiosa *sin tomar la bandera de religión determinada.* Esto en buen castellano significa no tener religión; y es imposible que se quiera hacer comulgar á pueblo alguno de la tierra con semejantes ruedas de molino, y menos á un pueblo católico como Costa Rica, que sabe que Jesucristo dijo: *El que no está conmigo está contra mí.*

Y el señor Montero Barrantes, en su ciega inquina contra la religión y los sacerdotes, recomienda, como lo mejor que para él hay, la lectura de ese artículo "á los maestros, á los padres de familia y *sobre todo* á los clérigos," permitiéndose añadir á su *valiosa* recomendación estas palabras que revelan de un modo gráfico sus intenciones: "Hay que dejarse de paparruchas de que los clérigos son los llamados á enseñar la moral y el camino del cielo."

Con razón se ha dicho: ¡Qué atrevida es la ignorancia!

El señor redactor de *La Prensa Libre* olvidó que en el mismo artículo que recomienda dice su autor que "la escuela debe ser la continuación de la obra del hogar;" luego si en el hogar se enseña á los niños la moral religiosa cristiana, ésa debe continuar la escuela. Por otra parte, los programas oficiales, con menos restricción en esta parte que la de que hace alarde el señor Montero contra los sacerdotes, si bien dicen que "el educador no sustituye ni al sacerdote ni al padre de familia, añaden estas significativas palabras: *pero* (el educador) *une sus esfuerzos á los de aquellos* (los del sacerdote y del padre de familia) *para hacer de cada niño un hombre honrado.* El autor de los Programas oficiales, según se ve, no cree, como el señor Montero Barrantes, que el sacerdote y el maestro deban ser polos opuestos, á menos que el maestro, por ser laico, representara las tinieblas, pues el sacerdote enseñando el Evangelio siempre es luz. Lo ha dicho Jesucristo: *Vos estis lux mundi:* "Vosotros sois la luz del mundo." (San Mateo V, 14).

Es imposible entender á los liberales, porque casi no se encuentran dos de acuerdo, y aun es difícil hallar uno que no caiga en contradicciones consigo mismo. Algunos de ellos sostienen que la religión no debe enseñarse en la escuela ni por el maestro, sino por el sacerdote y en el templo; otros, como el señor Montero, quieren arrebatarle al sacerdote su misión divina, y apropiársela ellos proclamándose por sí y ante sí los verdaderos sacerdotes, los únicos sabios.—¿Cabrá mayor audacia?

Acerca de lo que significa y vale la moral laica ó independiente de la religión, y cuál sea la que debe enseñarse en nuestras escuelas, lo que mejor puede recomendarse entre nosotros á los maestros, á los padres de familia y á los periodistas es lo que nuestro Ilustrísimo y Reverendísimo Prelado dijo A TODOS LOS FIELES DE LA DIÓCESIS en su eminente vigésima primera Pastoral, del 6 de Enero del año pasado 1891, que trata de *la enseñanza de la moral.* De ella copiamos los siguientes notables párrafos:

"Durante los siglos anteriores y el nuestro hasta el año de 1885 la enseñanza de la moral estaba estrechamente unida con la enseñanza religiosa. Los niños aprendían á conocer y practicar sus obligaciones para con Dios, para con el prójimo y para consigo mismo, sus deberes hacia la patria y la familia en las clases de la religión. Y como la moral religiosa se funda á la vez en la revelación y en la razón y naturaleza humana, había una enseñanza moral que debe llamarse á lo menos en principio perfecta. Decimos *en principio* perfecta por cuanto hacemos abstracción aquí de la mayor ó menor habilidad que entonces pudiesen desplegar los órganos de la enseñanza. Cuando se declaró el divorcio entre escuela y religión, excluyendo la enseñanza de la última por completo de los programas oficiales, se vieron nuestros legisladores en la alternativa ó de excluir junto con la religión la enseñanza de la moral, ó de despojar la moral del todo de la idea religiosa. Lo primero que parecía imposible, pues ¿cómo hubiera consentido el pueblo en una escuela sin moral?—por esto se adoptó lo segundo, es decir, se despojó la moral de toda idea religiosa, se proclamó una moral independiente, sin religión, ó lo que vale lo mismo, una moral *irreligiosa*, y como tal nombre choca, se llamó la nueva moral: moral laica.

Con la enseñanza de esta moral laica independiente se contentan actualmente muchos padres de familia que se descuidan de enviar sus hijos á las clases de religión; otros, aunque procuren dar á sus hijos la enseñanza religiosa, abrigan no obstante ideas erróneas acerca del valor de la moral laica.

Nos proponemos en esta carta pastoral, enseñar á todos los católicos lo que vale la enseñanza de la moral laica y probaremos que la educación no es posible con la moral independiente ó laica; al contrario, que la enseñanza de la moral debe fundarse en la religión, 1º para que sea verdadera; 2º para que sea eficaz; y después nos ocuparemos de algunas objeciones que se hacen contra la moral religiosa.

Protestamos que no es, ni puede ser, nuestra intención ofender á nadie, ni á aquellos que en la moral independiente, laica, ven uno de los adelantos modernos de que debe gloriarse nuestro siglo. Si alguien encuentra nuestras palabras en contradicción con sus opiniones, que pese nuestras razones y no se entregue á susceptibilidades, porque no es intención nuestra herirlas ni suscitarlas.

La moral independiente ó laica es la doctrina fundamental del sistema conocido bajo el nombre de *liberalismo.* He aquí las palabras de nuestro Santo Padre León XIII: "Lo mismo que en filosofía pretenden los *naturalistas* ó *racionalistas*, pretenden en la *moral* y en la política los fautores del *liberalismo*, que no hacen sino aplicar á las costumbres y acciones de la vida los principios sentados por los naturalistas. Lo principal de todo el *naturalismo* es la soberanía de la razón humana que, negando á la divina y eterna la obediencia debida, y declarándose á sí misma *sui juris* se hace á sí propia sumo principio y fuente y juez de la verdad. Así también esos sectarios del *liberalismo* pretenden que en el ejercicio de la vida ninguna potestad divina hay á que obedecer, sino que cada uno es ley para sí, de donde nace esa moral que llaman *independiente*, que apartando la voluntad, bajo pretexto de libertad, de la observancia de los preceptos divinos, suele conceder al hombre

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

una licencia sin límites. [Encíclica *Libertas*, del 20 de Junio de 1888].

Examinando á la luz de estas palabras pontificias el programa oficial de la moral que debe enseñarse en las escuelas elementales, se ve claramente que nuestra moral *laica escolar* es precisamente la moral *independiente* que describe el Sumo Pontífice.

El programa dice: "El maestro puede llenar su misión de enseñar la moral sin adherirse, ni oponerse á ninguna de las creencias religiosas. La enseñanza moral laica se diferencia de la enseñanza religiosa sin contradecirla.—El maestro dirige todo su conato hacia un problema de otra naturaleza [que la religión], pero no menos arduo, por ser exclusivamente práctico; hacer que todos sus alumnos hagan su aprendizaje efectivo de la vida moral."—Al tratar de los medios que debe usar el maestro para enseñar la moral, el programa le da principalmente dos: "hacer sentir por medio de experimentos directos, la majestad de la ley moral, ejercitar mucho y con mucho cuidado el delicado instrumento, la conciencia." Hablando de los *deberes para con Dios*, prescribe el programa: "que el maestro debe esforzarse en hacer comprender y sentir al niño que el primer homenaje que debe á la Divinidad es la obediencia á sus leyes tal como las revelan *su conciencia y su razón*;" y finalmente, caracterizando con una palabra la enseñanza moral dice el programa "que la instrucción debe elevarse á la categoría de educación liberal."

Basta con estas citas. De ellas resulta 1º que la moral enseñada en nuestras escuelas prescinde por completo de la religión y de las verdades religiosas; 2º que la única norma de la moral es la conciencia y la razón; 3º que los únicos motivos de la moral son la majestad de la ley, y el sentimiento de la dignidad humana y de la responsabilidad personal. Luego por completo se hace abstracción de los motivos que nos da la religión, á saber, la voluntad de Dios, la gratitud que debemos á Dios por ser nuestro creador y conservador, los castigos y premios que dará á los que cumplen ó no con su su ley. ¿Quién no ve que nuestra moral laica escolar *se encamina* directamente á la moral independiente que proclama el liberalismo condenado por la Iglesia? Si buscamos en la historia un ejemplo de la moral que se enseña en nuestras escuelas, lo encontramos en la ética del pagano Aristóteles y de los estoicos que desarrollaron el autonomismo ético del filósofo griego. ¡Buen progreso es éste! Después de 23 siglos en que la humanidad ha adelantado en todo sentido, especialmente bajo la influencia benéfica del Cristianismo, volvemos á las añejas teorías paganas y buscamos para nuestros hijos, á quienes debemos dar lo mejor que tengamos, las empolvadas doctrinas de un pagano, adornadas y azucaradas con la fraseología moderna. ¡Por Dios, nosotros somos cristianos y católicos; el paganismo es para nosotros una estación que hemos dejado ya desde muchos siglos! La moral religiosa aventaja inmensamente á la moral puramente racional, la encierra, perfecciona y dignifica. Todo cuanto la moral racional enseña se encuentra mejor y más sólidamente probado en la moral religiosa."

Diga el señor Montero Barrantes si éste no es el golpe de gracia asestado á la moral laica ó independiente, *pagana* por lo que tiene de antigua, y por lo moderno *masónica*, pues que, como es bien sabido, tuvo su origen en la masonería,—y se ha implantado en los países dominados por la secta.

Para su mejor ilustración y aprovechamiento, remitimos al señor Montero Barrantes á EL ECO CATÓLICO, número 153 del 17 de Enero de 1891, donde podrá leer íntegra la importante Pastoral á que pertenecen los párrafos preinsertos. Esta lectura le será seguramente provechosa si la hace con ánimo desprevenido y con el deseo sincero de buscar el bien y de seguirlo.

REMITIDOS.

"El Heraldo."

UN BOTÓN BASTA.

Congeturas.

Ya lo creo: los liberales de nuevo cuño, con la muestra de un botón, dan á conocer el todo de lo que son capaces. Dígalo el editorial de "El Heraldo de Costa Rica" correspondiente al 20 del mes en curso, cuyas apreciaciones me mueven á dejar correr la pluma.

Semejante editorial, aunque envuelto en un ropaje color de rosa, como al fin escrito por un poeta, dice todo lo que puede desear saber el católico costarricense para comprender la perversidad de la escuela liberal roja y sus perniciosas consecuencias. Los resultados prácticos que se ven en Centro América misma, en Guatemala, sobre todo, y en Costa Rica, en tiempo no lejano, pueden colocarse como ejemplo, para que el ciudadano pueda mirar con sus propios ojos la verdad de esta afirmación.

El que esto escribe ama sinceramente la libertad; pero ser liberal á lo Barrios, cuyo ministro, hoy postulado para la Presidencia, nos dijo, por telégrafo, "18 *fusilados, etc., todo marcha*," es preferible constituirse en cualquier cosa, menos en liberal de esa escuela.

El Salvador de la humanidad fué un excelente campeón de la libertad pura, un demócrata ingenuo, en fin, Dios. De esta doctrina es el verdadero católico; por ella derramaría su sangre; por su engrandecimiento y fiel ejecución en la vida política y práctica de los pueblos, debe el hombre empeñarse con toda la fuerza de sus facultades, con toda su alma.

El editorial á que nos referimos, nos da el material bastante para medir y poner en su lugar y apreciar en su valor, por consiguiente, la aspiración de los liberales derrotados el 8 de Diciembre anterior, en su última transición política, en la que, *cual becerros tiernos llorando á moca tendida*, se presentan ante el Jefe Supremo manifestando sus falsas adhesiones y formando sus maquinaciones para recuperar (¡pobrecillos!) sus antiguos prestigios, sus primas y demás.

¡¡Qué candorosidad!!

¿Puede acaso creerse, ni por un momento, que un gobierno netamente constitucional y del pueblo, necesite de apoyo bastardo para sostenerse? ¡Qué delirio el de los rojos, suponerse que sus *ladrillos* son indispensables ó pueden servir de algo, en la buena marcha de la administración pública! ¡Qué delirio el de los llamados liberales, imaginar que su voz es indispensable para la correcta marcha de un gobierno á quien le *negaron sus votos en las urnas!*

El gobierno del señor Licenciado Rodríguez, á quien la prensa de oposición ha calificado de *desgraciado*, tan sólo porque es católico y porque va á misa, no necesita de más auxilio para sostener y encaminar las instituciones democráticas, que la decisión, respeto y acatamiento de nuestro sensato pueblo que es también racionalmente católico y honrado. A éste debe únicamente el Licenciado Rodríguez su alta posición y éste sabe asimismo á qué atenerse; su elevación fué tan justa como legal, y nunca contó para ello con las *podridas* fuerzas que un circulito de aspirantes le ofrece hoy, mientras agarra la *papa*. Ya sois bien conocidos, señores *nacionalistas;* es difícil, si no imposible, que la píldora baje.

Tildáis al distinguido patricio, que rige los destinos de Costa Rica porque es católico, pues ved lo que traen "*Las Novedades de Nueva York.*"

"Palabras del Presidente Harrison:"

"*Grato incidente de la prosperidad maravillosa, que ha acompañado al año próximo á finalizar, es, el hecho de que sus beneficios han alcanzado á todo nuestro pueblo. Han sido éstos tan vastos como extenso es nuestro país, y, tan especiales, que su influencia consoladora, se ha dejado sentir en todos los hogares. Son demasiado grandes estos favores, para que sean debidos al poder del hombre ó de la influencia de su suerte. A Dios, benéfico y Sapientísimo, que hace fructífero el trabajo de los mortales; que redime sus pérdidas con el poder de su gracia y cuya liberalidad excede á los cálculos y á los merecimientos de los hombres, debemos alabanza y gratitud por los beneficios que ha recibido esta nación favorecida;*

POR TANTO; *Yo, Benjamín Harrison, Presidente de los Estados Unidos de América, fijo por la presente, el jueves 26 de Noviembre, como día de regocijada acción de gracias al* OMNIPOTENTE *por las mercedes de su providencia, por la paz en que permite que disfrutemos, y por la conservación de las instituciones de libertad civil y religiosa para cuyo establecimiento ha infundido en nuestros antepasados un espíritu de sabiduría, y, para cuyo mantenimiento nos ha dado el valor y la perseverancia. La observancia de este día nos impone como circunstancias adecuadas el descanso del trabajo, la adoración en las Congregaciones públicas, la renovación de los círculos de familia en nuestros hogares americanos, y el socorro meditado de todos aquellos que sufran en el cuerpo ó en el espíritu,*" etc.

¿Qué dicen de esto los *minados* liberales de por acá? que no teniendo fuerza propia para combatir con el pueblo católico costarricense, *importan un abogado* que parece les ha salido *contraproducente*; y, cuando se ven perdidos se postran llenos de alabanzas ficticias á nuestro querido Presidente, cantándole, "*¡don Josecito, don Josecito!* ¡auxilio, auxilio! que nos. . . . y, luego, ¿qué hay de carteras? Ud. nos desprecia, *lo creemos caído;* la cosa sigue lo mismo, entonces le retiramos el hombro, ya no lo llevamos al Club Internacional."

Entre tanto, la República sigue tranquila, el comercio haciendo sus buenas operaciones, la cosecha de café recolectándose, el pueblo ocupado en sus cotidianas labores, y el Gobierno fiel al cumplimiento de la ley.

Así es la práctica de la democracia: luchen los partidos, obedézcase la autoridad constituida, y adelante; en las urnas veremos el resultado de la soberanía.

X. X. X.

San José, 22 de Enero de 1892.

¿Cuándo y cómo será?

Grandes palabras, grandes promesas sustentadas por ahora con relumbrantes discursos, son las que se leen en el primer número de *La Nación*, periódico-órgano de propaganda del *soi-disant* Partido Nacional.

De mal gusto é injusto sería de nuestra parte anticipar cualquier otro juicio á este respecto. Preferimos dejar al tiempo el probarnos la perfecta sinceridad de cuanto se expresa, hasta el ideal del *Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo*, previa la práctica de todas las ostentadas libertades: de sufragio, de reunión, de asociación, de enseñanza, sin excluir, por la de conciencia, el más profundo respeto que se debe á la Religión Católica, Apostólica y Romana, profesada por la mayoría (sic) de los costarricenses; sin contradecir, mejor sería, sin contrariar, en caso alguno, las necesidades de la Iglesia, en el más adecuado cumplimiento de sus sublimes propósitos; ni la más equitativa repartición de las cargas públicas, en su relación más económica con los recursos del país; y, por último, al borrarse anteriores divisiones, la reconciliación más fraternal de todos los intereses ó propósitos opuestos, en aras del bienestar y de la felicidad general.

¡Qué bello es todo esto, ya dicho ó escrito, y cuánto más lo será cuando se compruebe con sólidas obras, á fin de que una vez más no nos resulten otras tantas letras ó palabras muertas y el abuso de la inacabable bondad del papel ó del público!

Esperemos, pues, que en el *desenvolvimiento progresivo*, y sobre todo práctico, de tan esplendorosos propósitos, no tardemos en contemplar su exacta sinceridad, por su realización en todos los hechos que á cada uno de los dichos propósitos corresponde, sin excepción y aun más allá, hasta su ideal más perfecto.

Naturalmente, atendida la sublime proposición que finaliza la manifestación principal del *soi-disant* Partido Nacional, debemos suponer que todo aquello que en anteriores condiciones políticas, esté en desacuerdo, con cualquier parte de su programa, sea, desde el 18 de Diciembre de 1891, desaprobado, repudiado y condenado.

Así es que todas aquellas violentas, injustas cuando no monstruosas é infames disposiciones, que bastan para deshonrar á cualquier partido, habrán de desaparecer del escenario nuevo, ser barridas para siempre por la escoba maestra nacional y no volverse á ver; tales como *la inicua exclusión de órdenes religiosas, la enseñanza laica-neutra, masculina ó femenina*, porque tales arbitrariedades ultrajan y oscurecen, por lo más evidente y vivo, las bellas manifestaciones de *libertad de conciencia*, de *libertad de asociación*, de *libertad de reunión* y la suprema y superior á todas, la de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, cuyos derechos con nuestros propios deberes están incontestablemente grabados en nuestra Constitución política, y antes que en ella en nuestra condición natural de seres humanos, criaturas de Dios.

Así es que en la más hermosa avenida de nuestra capital, en el punto que indebidamente afea, ocupándolo, veremos apearse el bustillo con su carita hacia el *Este*, y levantarse en su lugar el hermoso grupo en cuerpo entero, del más escogido mármol de Carrara, de tres de los principales bienhechores, iniciadores de verdadero progreso de nuestra incipiente sociedad, tres grandes ciudadanos de sotana, los sacerdotes católicos, apostólicos y romanos: GOICOECHEA, UMAÑA y CHAPUÍ.

Por lo mismo, ya no se nos dirá de un escándalo indigno de hombres libres gobernantes, para con otros hombres libres gobernados, como el que se verificó al amasarse en el periodo de *divisiones anteriores políticas* la actual Ley de Educación Común, tantas veces públicamente calificada de *Ley inconstitucional*, y cuyos días muy contados son ya, por la funesta experiencia que nos ha dado y que más funesta aún sería al perpetrarse indefinidamente, si no fuera la esperanza en perspectiva del más imperioso deber y derecho de la mayoría católica de los costarricenses, para la más perentoria de sus actuales necesidades.

En efecto, ¿quién no reconocerá con nosotros que la cuestión hoy más importante, más seria y más grave para todos, es la de la enseñanza, ó mejor dicho la de la educación de nuestros hijos?

Pues ¿qué significarían nuestra fortuna pública ó particular, nuestro progreso material, ó nuestro lujo, si los afease y anulase por completo la falta de educación cristiana de nuestros hijos?

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

¿Qué significarían fantásticas ó ilusorias libertades, únicamente habladas ó escritas, y públicamente desmentidas por la injusticia, la tiranía, la crueldad más desconsoladoras?

¿Acaso sea lo mismo la buena que la mala educación de nuestros hijos?

¿Acaso, como católicos, podamos, en conciencia, por nuestra responsabilidad ante Dios, su Santa Iglesia Católica, Apostòlica y Romana, ante nuestros inocentes hijos y la sociedad misma, someternos indefinidamente á los errores, á los caprichos, á las temeridades, impuestos por círculo alguno cualquiera, como por ejemplo, el de una pretendida minoría ilustrada, en su repugnante forma de retoño pagano, ó de bárbaros de la Edad Media, ó resabios del empacho materialista de fines del siglo pasado; y renunciar vil y cobardemente al más obligatorio de nuestros deberes y á los más caros de nuestros derechos?

No, nada de esto; y si por desgracia, que compadeceremos, no participara toda nuestra juventud de la única verdadera educación, esto es la Catòlica, Apostólica y Romana, ¿por qué no dejarnos, por qué arrebatarnos la plenitud de nuestra libertad, en lo que á nosotros toca? Nó intervenga, pues, ninguna injustificable exclusión de profesores sacerdotes, ninguna traba para neutralizar su bienhechora misión, y sobre todo no se atreva ninguno á penetrar á nuestro hogar para imponernos á la fuerza la brutalidad de caprichos, que en manera alguna, debemos, ni podemos aceptar.

Créanse cuanto quieran, por sí, ante sí, para sí, únicos sabios, profundísimos sabios, los que así lo piensan, y apliquen su saber á los que lo permitan; pero no se nos obligue á ello, si de ello detestamos con la más resuelta energía y sobre todo con el más cumplido derecho.

Pero, volviendo á nuestro escándalo, ¿qué se diría de hombres que proclamasen á boca llena *libertades* de *igualdad* y fraternidad, derechos del hombre, conquistas modernas, nada adictos al fanatismo, oscurantismo y retroceso, pero capaces de lo siguiente:

Era un último mes de año, el de la terrible concepción de la llamada Ley de Educación Común. A manos de algunos católicos había llegado, en esa precisa época, un hermoso discurso pronunciado en conferencia pública, en París, para demostrar y combatir los espantosos males de la enseñanza laica. Al leerlo, habían dispuesto los mismos católicos, en uso de sus derechos y en cumplimiento de uno de sus más apremiantes deberes reproducir el dicho discurso hasta en 1,000 hojas sueltas, para cuyo objeto se había confiado el trabajo tipográfico á una de nuestras librerías, previo pago de su valor. Mas á esa librería se acercó algún lobo, quizás hoy con otra piel, el que aullando con sus iguales, no tardó en comunicarles la *infame fanática* intentona *subversiva* de los católicos.

En seguida,—era un hermoso día de primer mes del siguiente año,—cuando desde encumbrados sitios, se mandó llamar al encargado católico de la reproducción de la hoja, y por uno de tantos mandarines de gigantescas dimensiones y pretensiones físicas y metafísicas, se le advirtió al dicho católico que, de orden suprema, se le prohibía, de la manera más absoluta la expresada reproducción, citándose cualquier ley, que habiéndose solicitado, se dijo que *bastaba la voluntad expresa del Superior.* No había vuelto el encargado católico á su casa para pasar en seguida á la librería, cuando de esas elevadas regiones se había mandado á la misma imprenta y *autoráticamente,* sin más ni más, á nombre de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad.—nada de inquisición, sacado todas las hojas tiradas ya, sin siquiera la sencilla cortesía de devolverles á los católicos lo que les habían costado. ¡Qué sublime rasgo de Libertad!

Esperemos, pues, que esto y cuanto más parecido no volverá jamás á repetirse en los nuevos tiempos que se nos proclaman de apacibles bonanzas, sin más oropeles ni coloretes, sino positivas realidades, de tal manera que desde la aurora del 18 de Diciembre de 1891 se tenga por concluído el horroroso eclipse del Sol de nuestra Libertad del 18 de Julio de 1884—salvo el desagravio de que en justicia de Dios no podamos dispensar.

Adelante pues, todos, y con lealtad y valor, corazones á la obra.

C.

TEOFILO MORA.

No contaba más que 24 años. Sus padres le dieron cristiana educación y le enseñaron el hábito del trabajo, única fortuna de que podían dotarle. El les pagaba con amor, y contribuía con el producto de su trabajo al sostenimiento de su familia y á la educación de sus hermanos pequeños. Era un empleado de la Administración General de Correos, pundonoroso y exacto en el cumplimiento de sus deberes. Excelente hijo, cariñoso hermano y bondadoso amigo, era querido de todos; por esto su muerte, acaecida el jueves último en esta capital, es una pérdida para todos dolorosísima é irreparable.

¡Que su alma disfrute ya de la mansión de los justos, y que Dios envíe resignación y consuelo á sus afligidos padres!

GACETILLAS.

"La Nación" nos visitó al fin. Más vale tarde que nunca. Correspondemos á su saludo.

Fiebre amarilla. Profundamente alarmada se halla la sociedad con motivo de haber aparecido en Puntarenas la fiebre amarilla.

Es de esperar que así de parte del Protomedicato como de la Policía se dicten las medidas más eficaces para evitar la propagación del mal y para mejorar el estado sanitario de las poblaciones. En esta capital hay varios focos de infección. Señalamos especialmente á la atención de la Policía el pésimo estado en que se halla la 4ª avenida, cien varas al Norte de la residencia del señor Presidente de la República. Aquello reclama con urgencia una seria composición.

Dos opiniones.— El Sr. don Francisco Montero Barrantes que, dicho sea entre paréntesis, no inventó la pólvora, estampa, en un editorial de *La Prensa Libre,* el siguiente parrafo:

"El dictado de *atea,* aplicado á la enseñanza que da el Estado, es nada más que una patraña de pésima ley empleada con éxito por los enemigos del progreso para seducir á los incautos haciéndoles creer que se trata de destruir la religión de nuestros padres y hundir á la juventud en un abismo de males sin nombre."

Veamos ahora otra opinión, *un poquito* más autorizada que la de nuestro don Francisco.

El Dr. D. Leopoldo Alas (*Clarín*) Catedrático de la Universidad de Oviedo, célebre escritor satírico y persona poco sospechosa para los liberales, dijo el 1º de Octubre del año pasado, hablando de la separación de la enseñanza religiosa y de las demás enseñanzas:

"No sé cómo llamarlas, así separadas, como no las llame irreligiosas: porque téngase presente que en este punto el abstenerse es negar: quien no está con Dios está sin Dios; la enseñanza que no es deista es atea."

Entre la opinión de Montero Barrantes, que no inventó la pólvora, y la de *Clarín,* escritor y profesor de merecida nombradía, nos quedamos con la del segundo: la del primero se la dejamos á *El Partido Constitucional,* periódico semi-oficial.

Enviamos la expresión de nuestra condolencia al señor don Gregorio Fuentes, con motivo de la muerte de su digna esposa y de su querida hija.

AVISOS.

LETRAS. Compro Letras y adelanto fondos sobre consignaciones de café para Europa, New York y San Francisco.

Cecil Sharpe.

San José, 7ª Avenida Oeste, Nº

AVISO.

Habiendo comprado la Empresa de Carruajes, así como todas las bestias extranjeras pertenecientes á don Walter J. Ford, he ensanchado la que hace algún tiempo tengo establecida en esta ciudad.

Ofrezco servicio esmerado y coches listos á cualquiera hora del día y de la noche.

Se admiten bestias de cuido á precios convencionales.

San José, Diciembre 11 de 1891.

Rudecindo Guardia.

VINOS.

Hemos recibido un grande y variado surtido de vinos que ofrecemos á precios sin competencia, garantizando que su calidad es superior á cualquiera otro en su precio. En vinos para consagrar tenemos cuatro clases distintas y de ellas certificados que acreditan ser de pura uva.

Vinos para consagrar	á $ 14 y 16	caja de 12	botellas.	
Vino tinto priorato para mesa	á „ 9-00	„ „ 12	„	de 1 litro.
„ „ para mesa	á „ 8-00	„ „ 12	„	„ 1 „
„ „ „ „	á „ 47-00	barril de 120	litros.	
„ „ priorato	á „ 50-00	„ „ 120	„	

ALEJANDRO MONESTEL y Cª

Antes Cleto Monestel.

SE VENDE UN potrero de 70 manzanas sito en San Juan de Turrialba, cerca de la línea férrea, 65 cabezas de ganado y una buena casa de habitación. En esta oficina se dan informes, y en Cartago en casa de su dueña doña María Calderón de Calvo.

6 v 4

RECOMPENSAS
por un bastón perdido.

Hoy lunes, 21 de Diciembre, hacia las 7 de la mañana, he perdido en la Administración de Correos de esta ciudad, ya por el casillero del lado del Este, ó ya al salir de allí, un bastón muy conocido por ser mio, de junco de Indias, puño de oro con letras iniciales.

A la persona que lo hubiere hallado, sin conocer su dueño, encarecidamente suplico se sirva entregármelo, para con la recompensa de mi gratitud, obsequiarle otra del género más correspondiente; *Siendo mi dirección;*

Antonino de Barruel.

Calle del Seminario, lado Oeste, antes nº 44, hoy nº 379.

A. E. Jimenez
Agente & Comisionista

Compra Letras de Cambio sobre Europa y Estados Unidos, adelanta fondos sobre consignaciones de café abre créditos en blanco sobre Londres, Hamburgo y New York y además se encarga de hacer toda clase de pedidos al extranjero.

Tiene de venta los siguientes artículos que acaba de recibir:

Vinos tintos de mesa.—Vino de consagrar.—Papel de imprenta y muchas otras mercaderías.

Varios modelos de los magníficos

PIANOS

de la famosa fábrica de F. L. NEUMANN.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

PILDORAS de BLANCARD
con
Yoduro de Hierro inalterable

NEW-YORK — PARIS

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.
Admitidas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (*tumores, obstrucciones y humores frias*, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clorósis** (*colores pálidos*), **Leucorrea** (*flores blancas*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó difícil*), la **Tisis**, la **sífilis constitucional**, etc. En fin, ofrecen á los médicos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Píldoras de Blancard**, exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la *Union de Fabricantes*.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES
NUNCA se aplica un VEJIGATORIO sin haberse procurado EL ES EL MAS EFICAZ Y EL MENOS DOLOROSO de todos los Vejigatorios.
FUMOUZE-ALBESPEYRES 76, Faub. Saint-Denis PARIS y en todas las Farmacias.

CAPSULAS RAQUIN CONTRA LAS ENFERMEDADES DE LAS SECRETAS
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA
CURAN SIN EXCEPCIÓN LOS FLUJOS AGUDOS Ó CRÓNICOS
100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia.
EXÍJASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Preservativa
La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo ... 30 años de éxito.
Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
DIGESTIONES DIFICILES
PASTILLAS y POLVOS del Dr. PATERSON
con *Bicarbonato y Magnesia*
DIPLOMA DE MERITO EN VIENA (AUSTRIA).
Recomendados contra las **Afecciones del estómago, Falta de apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicas**; regularizan las funciones de l'estómago y de los intestinos. — Pastillas, 12 r.; Polvos, 24 r.
Dr Adr. DETHAN, en Paris, y en todas depósitos de drogas en España

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS** no titubean en purgarse, cuando la necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Todos estos medicamentos se hallan de venta en la **BOTICA FRANCESA.**

Por lo avanzado de mi edad y otras circunstancias estoy resuelto á vender mi finca que poseo en el punto llamado LA PÓLVORA, que se compone poco menos de 4 manzanas, en que hay un cafetal, potrero y una casa de alto grande y tres pequeños edificios con todos los útiles de una Tenería. En el punto céntrico está dividido con cerca de alambre, la parte principal de cafetal, la que venderé por separado, ó el todo pagándome una tercera parte al contado y el resto á plazo largo con interés del medio por ciento, siempre que se me garantice.

Para la vista de ojo y demás explicaciones las daré al que las solicite. San José, Enero 15 de 1892.

4—1 *Manuel Gómez.*

Clase Elemental Ampliada.

Asignaturas para el ingreso en las diversas carreras especiales inclusas las de Religión, Caligrafía inglesa, en dos meses; Composición y Estilo; Matemáticas, Teneduría de Libros por partida doble, é Inglés.

Bajo la direccion de don Baltazar L. de Tejada, Profesor Normal.

Se dan, con especialidad, lecciones á domicilio.

Precio adelantado, módico y convencional.

Casa de habitacion, 4ª avenida E. número 5 Hotel 9ª A. O. 8.

Imágenes DE TODA CLASE Y TAMANO

me hago cargo de traer de Quito todas las que se me encarguen, con la seguridad que son mejores y más baratas que las que hasta hoy se han traido de otras partes. Pues es sabido que en ese lugar es donde se encuentran los mejores escultores.

Para cualesquiera órdenes, dirigirse á

JENARO CASTRO MÉNDEZ,
Único Agente en Costa Rica.

Apartado 462. San José, Costa Rica.

Tengo el gusto de avisar á mis amigos y favorecedores, que habiendo vendido mi caballeriza desde el 11 de Diciembre próximo pasado, el 15 del presente abriré otra en la Calle Norte, 100 varas al Norte del Teatro de Variedades, donde encontrarán elegantes coches y volantas para paseos, un lindo y hermosísimo coche fúnebre, todos tirados por magníficos caballos extranjeros.

Tanto el señor don A. K. Harrison, á quien he asociado en estos negocios, como yo, nos proponemos presentar al público una empresa en que se estrenarán desde el cepillo de limpiar las bestias, hasta el carruaje más elegante.

San José, 7 de Enero de 1892.

10 v. 3 **M. A. Gutiérrez.**

Oportunidad.

El que desee obtener, por un bajo precio y en magnífico estado, un piano de cola, fábrica "Pleyel," se le vende uno de propiedad de la Iglesia de Nuestra Senora de Soledad, el cual puede verse en la oficina de los señores Villafranca Hnos. y Cª.

San José, Enero 5 de 1892.

5 v 5. FRANCISCO VILLAFRANCA.

ILDEFONSO VEGA
Plomero y Ojalatero,

Se hace cargo de los trabajos que se le confíen garantizando solidez en ellos y actividad en su ejecución.

Las personas que lo soliciten pueden dirigirse á su casa de habitación, cien varas al S. O. del Parque central, esquina formada por las calles del Seminario y la Merced.

San Carlos.

Vendo un terreno en el punto más favorable de este valle, en lotes de 50 manzanas para arriba, á precio módico. Para pormenores y condiciones entenderse con don F. F. Hermann en San José, ó con el que suscribe en San Carlos.

TEODORO KOSCHNY.

ALEJANDRO MONESTEL y Cª
Antes Cleto Monestel.

TIENEN DE VENTA: Sotanas, Capitas, Bandas, Sombreros para clérigos, Casullas, Cordones de hilo, de oro y seda y oro para cíngulo y manípulo, Floreros para adornos de iglesia, Albas, Relicarios de plata para óleos, Vinajeras, Candelas de esperma de ocho en libra, Camas de hierro con colchón de resorte, siendo éstos superiores á los resortes hasta hoy conocidos, Estampas con marco, Viacrucis, y otros varios artículos difícil de enumerar.

Hierro acanalado para techos; tubos, canales y caballete de hierro galvanizado.

M. G. CONSTANTINI
Médico Veterinario,

Se hace cargo de curar bestias y ganado. Se le encontrará todos los dias hábiles de 8 á 10 a. m. y de 12 á 5 p. m., en la oficina de la empresa de carruajes de los señores R. Guardia y Cª, situada en la Avenida 5ª, Este, número 290 (casa del señor Keith).

Botica Francesa.

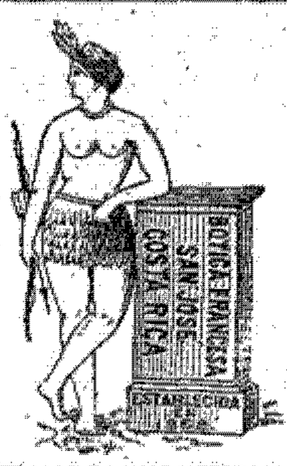

PARQUE CENTRAL,
San José. C. R.
Apartado: 375.
Cable: HERLEDON.
Costa Rica.

PROPIETARIOS:
Hermann y Zeledón,
Farmacéuticos y Droguistas.

Correspondencia en Inglés, Alemán, Español y Francés.

MARCA INDUSTRIAL.

Entre los muchos artículos que hemos recibido últimamente enumeramos los siguientes:

Píldoras y Jarabe de Blancard. Gránulos de Crosnier para la Tísis, Bronquitis, Catarros, Tosferina, etc. Carbón de Belloc. Alquitrán de Guyot. Rob depurativo de Lafecteur, y el mismo yodurado. Vino Aroud de carne, y el mismo ferruginoso. Vino de Bellini con Quina y Colombo. Polvos y Pastillas de Paterson. Pastillas de Dethan. Quina Laroche. Elixir y Polvos dentífricos de Gillés. Jabón de afrecho. Píldoras purgantes de Dehaut. Granos de salud del Doctor Franck. Píldoras de Hierro y Pepsina de Hogg. Vino de San Rafael. Vino febrífugo de Seguín. Jarabes de Laroze. Elixir de Antipirina de Laroze. Elixir Grez clorhidro-pépsico, el gran remedio contra dispepsia, indigestiones, etc. Licor de Laprade de Albuminato de Hierro. Vino de Peptona de Bayard. Fosfato de cal gelatinoso. Collares electro-magnéticos de Royer para la dentición de los niños. Confites vermífugos de Royer, un nuevo y magnífico remedio contra las lombrices. Grageas de lactato de hierro de Gelis y Conte. Grageas y Ergotina legítima de Bonjean. Cápsulas gelatinosas de Mothes, gran variedad de combinaciones; id. de Raquin con muchas combinaciones nuevas. Vegigatorios de Albespeyre. Cigarrillos antiasmáticos de Barral. Gran surtido de perfumería de Pinaud, Coudray, etc., incluyendo Cosméticos, Jabones, Esencias para el pañuelo, Aceites finísimos para el pelo, Motas, Polvos y Coloretes. Píldoras de Holloway, de Cockles, de Beecham, de Seigel. Canforina de Locke. Gelatina de Nelson. Alimento para los niños de Mellin. Sal de frutas. Citrato de Magnesia. Clorodina. Jarabe curativo de Seigel. Maná canelón. Carbonato de magnesia. Incienso, y el mismo compuesto para iglesias. Opio negro. Aceite de castor.

Por arreglo especial con los fabricantes de la Inyección Brou, podemos ofrecer este artículo en condiciones más favorables que nunca, tanto al por mayor como al menudeo. Su eficacia y fama es tan conocida que no requiere otra mención, pero hasta ahora su precio ha sido un serio inconveniente, que creemos desde luego retirado con los precios que regirán desde ahora en adelante.

Herman & Zeledón.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.